

**EL TIPO DURO ADMITIRA COMO MAXIMO UN 5% DE VARIEDADES SEMIDURAS**

Grado	Peso Hectolítrico Mínimo Kg.	Materias extrañas %	TOLERANCIAS MAXIMAS PARA CADA GRADO					Granos Picados %	Trébol de olor Semillas cada 100 grs.	Humedad	Insectos y Arácnidos	Arbitrajes Establecidos. Descuentos sobre el precio (según intensidad)
			Granos ardidos y dañados por calor %	Total dañados %	Granos con Carbón %	Granos Panza Blanca %	Granos quebrados y/o Chuzos (1) %					
1	79	0,20	0,50	1,00	0,10	15,00	0,50	0,50	8	14	Libre	Olores comercialmente objetables desde 0,5 a 2%.  Punta sombreada por tierra desde 0,5 a 2%. Revolcado en tierra desde 0,5 a 2%.  Punta negra por carbón desde 1 a 6%.
2	76	0,80	1,00	2,00	0,20	25,00	1,20					
3	73	1,50	1,50	3,00	0,30	40,00	2,00					
Descuento a aplicar por c/kg. faltante o sobre % de excedentes	2,0	1,0	1,5	1,0	5,0	0,5	0,5	2,0	2% de merma y gastos de zarandeo	Merma y gastos de secada	Gastos de fumigación	

**GRADO:** dentro del tipo contratado el comprador debe recibir mercadería "CONDICIÓN CÁMARA" dentro de cualquiera de los 3 grados establecidos en este estándar.

**Bonificaciones y rebajas por grado**

Grado 1: bonificación del 1,5%.  
Grado 2: sin bonificación ni rebaja.  
Grado 3: rebaja del 1%.

**Libre de insectos y/o arácnidos vivos**

(1) Son todos aquellos granos o pedazos de granos de trigo pan (no dañados) que pasan por una zaranda de agujeros acanalados de 1,6 mm. de ancho por 9,5 mm. de largo.

**Contenido Proteico**

Rangos	Bonificaciones %	Rebajas %
Mayor a 11%	2%	
11%		
Menor a 11%		2%
Menor a 10%		3%
Menor a 9%		4%

Para lotes de Peso Hectolítrico inferior a 75kg/hl, no se aplicarán las bonificaciones por contenido proteico.

**12. Aptitud Panadera**

Las partes podrán establecer que se considerará fuera de grado al trigo cuyo gluten no tenga la capacidad de ligar durante el amasado o el levado, determinado mediante el sistema Glutomatic (AACC N° 3812) o por cualquier otro método que dé resultados equivalentes. A tal efecto las partes deberán incluir como cláusula contractual lo siguiente: **"Contrato sujeto al punto 12 del Estándar de Trigo Pan"**